

RESOLUCIÓN No. 0283 DEL 23-04-2024

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, Decreto 1083 de 2015, ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que mediante Resolución No. 0281 de fecha 23 de abril de 2024 se aceptó la renuncia de **FEDERICO ALFONSO NÚÑEZ GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.033, en el cargo de Gerente de Proyecto o Funcional Código G2 Grado 10 – Gerencia de Asuntos Legales y Contratación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a partir del día 2 de mayo de 2024.

Que el Líder de Talento Humano verificó y certificó que **PABLO CÉSAR DÍAZ BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.686.551, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el nombramiento en el cargo de Gerente de Proyecto o Funcional Código G2 Grado 10 – Gerencia de Asuntos Legales y Contratación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que la Presidencia de la Republica informó la publicación de la hoja de vida de **PABLO CÉSAR DÍAZ BARRERA** mediante informe de publicación del sistema de aspirantes No. 40610 del 22 de abril de 2024, dando cumplimiento al Decreto 1083 de 16 de mayo de 2015.

Por lo anterior y en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, en consecuencia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a **PABLO CÉSAR DÍAZ BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.686.551, en el cargo de Gerente de Proyecto o Funcional Código G2 Grado 10 – Gerencia de Asuntos Legales y Contratación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **23-04-2024E**

Comuníquese y cúmplase.



Orlando Velandía Sepúlveda
Presidente

RESOLUCIÓN No. 0283 DEL 23-04-2024

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

Aprobó: Fabián Camilo Rojas Barrera / Vicepresidente Administrativo y Financiero 

Revisó: Javier Rene Morales Sierra – Líder de Talento Humano (E) 

Revisó: Martín E. Cely Gómez – Gestor T1 Grado 15 / Componente Técnico 

Proyectó: Julián Andrés Martín Ríos / Contrato 25 de 2024 / Componente Técnico 